

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2016 00207 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede y conformidad con lo establecido en los artículos 466 y 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

EI EMBARGO del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar y sean propiedad del ejecutado **NELSON SUÁREZ ARCINIEGAS**, dentro del proceso de jurisdicción coactiva con radicado No. **2015-19242**, adelantado por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.**, en contra del mismo demandado, atendiendo a la anotación No. 005 del certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con folio de matrícula **No. 50S-40327346**. Ofíciase comunicando tal medida.

Limítese la medida a la suma de **\$5'000.000,00**.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **03** hoy **23/01/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9b1e2b969f925a07e496d0d3897273e3180d3abfaade0f7cd14fc3e059c317d**

Documento generado en 20/01/2023 06:22:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>